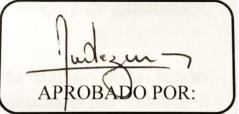
PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DE ACCIDENTES





	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Ing. Gustavo Loayza	Lic. Katia Rocabado	Ing. V. Hugo Antezana
Cargo	Analista Seguridad Industrial	Responsable U.T. Seguridad Industrial	Jefe División Gestión de Recursos Humanos
Fecha	Marzo 17, 2021	Marzo 22, 2021	Marzo 23, 2021



Código:SI-PR-002Versión:1Vigencia:Hasta actualizar

Página

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Propósito

Establecer el procedimiento de Investigación de Accidentes así como el control y el debido registro de todo lo que acontezca, con el fin de adoptar, una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de otros similares y lograr la reducción de la siniestralidad laboral.

1. Alcance

Corresponde a la Unidad de Trabajo de Seguridad Industrial llevar a cabo la investigación de los **accidentes de trabajo** o **incidentes** de todo personal de la empresa COMTECO R.L.

Con carácter general se realizará esta investigación siempre que se produzca un accidente que ocasione un daño en la salud de algún trabajador o, aunque no se haya producido el accidente, se considere que el incidente podría haber provocado consecuencias graves en la integridad de algún trabajador.

2. Documentos de referencia

- Ley Nº 545, de 14 de julio de 2014, ratifica el Convenio Nº 167 "Convenio Sobre Seguridad y Salud en la Construcción", de la Organización Internacional del Trabajo.
- Ley 16998 CAPITULO VI DE LA INSPECCION Y SUPERVISION ART 25° inciso 6) Investigar y analizar los accidentes de trabajo ocasionados y establecer las causas que los originaron, impartiendo las recomendaciones pertinentes para evitar accidentes similares.

3. Definiciones

- Accidente de Trabajo (Según la Caja Nacional de Salud CNS): Son lesiones orgánicas o trastornos funcionales producidos por la acción súbita y violenta de una causa externa, con ocasión o como consecuencia del trabajo y que determina disminución o pérdida de la capacidad de trabajo y de ganancia o muerte del asegurado.
- Accidente de Trabajo: Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo.

Tendrán consideración de accidentes de trabajo:

- Los que sufra el trabajador al ir o volver del trabajo (In Itinere).
- ❖ Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical.



Código:SI-PR-002Versión:1Vigencia:Hasta actualizar

Página

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

- Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que aun siendo distintas de las de su categoría profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes de las Jefaturas o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.
- ❖ Los producidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo.
- ❖ Las enfermedades, no incluidas en la definición de enfermedad profesional, que contraiga un trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo.
- Accidente In Itinere: accidente ocurrido al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y viceversa. Se exceptúan aquellos casos en los que el trabajador haya interrumpido o modificado el trayecto por causas ajenas al trabajo, ya que se rompe el nexo causal. El accidente de trabajo "in itinere" exige que ocurra en el camino de ida y vuelta al trabajo, que no se produzcan interrupciones entre el trabajo y el accidente y que se emplee el itinerario habitual, mediante la utilización de medios y recorridos.
- Actos Inseguros: Son aquellos comportamientos arriesgados por parte de los trabajadores en la empresa que constituyen violaciones manifiestas de los procedimientos de trabajos seguros.
- Condiciones Peligrosas: Son las provocadas por defectos en la infraestructura de los lugares, en las instalaciones o equipos, en las condiciones del puesto de trabajo o en los métodos de trabajo.
- Enfermedad Profesional: Se entenderá como enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado en las actividades que se especifican en el cuadro que se aprueba por las disposiciones de aplicación y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.
- **Incidente de Trabajo:** Se entiende por incidente aquellos accidentes que no hayan ocasionado lesiones expuestas o con impedimento a los trabajadores.

4. Desarrollo

4.1 Notificación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Profesionales

Como paso previo a la investigación es preciso que todo accidente de trabajo, enfermedad profesional e incidente sean notificados a la Unidad de Trabajo



Código: SI-PR-002 Versión: Vigencia: Hasta actualizar Página

4 de 12

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Seguridad Industrial respetando la cadena de llamadas vigente establecida al interior de la empresa (Anexo 3)

4.2 Investigación del Accidente / Incidente de trabajo

La Unidad de Trabajo de Seguridad Industrial valorará la necesidad de investigar los Accidentes, Incidentes o enfermedad profesional comunicados, atendiendo a las características y a la magnitud de los mismos.

Como norma general, se investigarán todos los accidentes de trabajo con baja, excluidos los accidentes in itinere, siendo estos los accidentes de tránsito ocurridos al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo y viceversa, estos serán coordinados con las entidades externas / internas según corresponda.

Para la investigación normal de accidentes, se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- Se iniciará la investigación contactando con las personas que puedan a) aportar información sobre lo ocurrido, desde el propio accidentado a otros testigos, acompañantes si los hubiera.
- b) Se entrevistarán con ellos, preferentemente de forma individual y en el lugar del accidente.
- c) La información a obtener hará referencia a:
 - El puesto de trabajo donde se ha producido el accidente/incidente.
 - Las tareas que se desarrolla en el puesto de trabajo.
 - Descripción de la secuencia del accidente.
- d) Con la información obtenida se complementará el informe técnico de investigación sobre las causas inmediatas y básicas que se hayan podido constatar, o deducir acciones correctoras para eliminar o minimizar el riesgo.

4.3 Registro, documentación y archivo

Una vez finalizado el informe correspondiente y determinadas las causas del accidente, en función de las medidas propuestas, se remitirá el informe a la Gerencia de Area que corresponda al trabajador accidentado, para que se apliquen las medidas indicadas, asignando responsables, fechas y, a ser posible, presupuesto estimado del costo que implica (si el caso amerita).



Código:SI-PR-002Versión:1Vigencia:Hasta actualizarPágina5 de 12

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

El informe de investigación y cuantos documentos puedan estar relacionados con él serán archivados en una carpeta dispuesta para estos documentos en la que también se guardará relación de accidentados por orden cronológico.

4.4 Capacitación

Todos los trabajadores que estén involucrados con el desarrollo de las actividades dentro la empresa deben tener conocimiento sobre el conjunto de riesgos y peligros a los cuales están expuestos. Y conocer la forma de reportar accidentes e incidentes en su puesto de trabajo para su posterior investigación.

5. Análisis de causas

Este método está basado en el modelo causal de pérdidas, el cual pretende, de una manera relativamente simple, hacer comprender y recordar los hechos o causas que dieron lugar a una pérdida.

- Falta de control:
 - Sistemas inadecuados.
 - Estándar inadecuado.
 - Cumplimiento inadecuado.
- Causas básicas:
 - ***** Factores personales.
 - Factores de trabajo.
- Causas inmediatas:
 - Actos o condiciones subestandar.
- Accidente Incidente:
 - Contacto con energía o sustancia.
- Perdida:
 - Daños personales.
 - Perdida de la propiedad.



Código:SI-PR-002Versión:1Vigencia:Hasta actualizarPágina6 de 12

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

En cada etapa del sistema anterior se buscan los antecedentes; a la etapa anterior, preguntando por qué. Por lo tanto los pasos vienen a plasmarse en la siguiente tabla:

Tabla Nº 1 MODELO CAUSAL DE PÉRDIDAS

N°	PASO	PASO DESCRIPCIÓN							
1	Anotar todas las perdidas	El resultado de un accidente es la "pérdida", que puede involucrar a personas, propiedad, procesos y, en última instancia, a las capacidades de producción. * Como primer paso en el análisis de las causas se deberá anotar cada pérdida	HERIDA INCISO CONTUSA EN MANO DERECHA						
2	Anotar los contactos o formas de energía que causaron la perdida	Cuando se permite que existan condiciones inseguras (tales como: máquinas o herramientas desprotegidas) o se permiten actos inseguros, existe siempre la posibilidad de contactos e intercambios de energía que dañan a las personas, a la propiedad y/o al proceso. * El segundo paso del análisis de causas consiste en anotar al lado de cada pérdida y anteponiéndola a las mismas, los contactos que dieron lugar a la pérdida.	HERIDA INCISO CONTUSA EN MANO DERECHA CONTACTO: PALMA DE LA MANO HERIDA CON DESTORNILLADOR						
3	Elaborar un listado de causas inmediatas (actos y condiciones inseguras)	Las "causas inmediatas" de los accidentes son las circunstancias que se presentan justo antes del contacto. Por lo general, son observables o se hacen sentir. * El tercer paso del análisis de causas consiste en anteponer para cada contacto las causas inmediatas que lo originaron. El proceso se consigue	HERIDA INCISO CONTUSA EN						



SI-PR-002

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Código: Versión: Vigencia: Página Hasta actualizar 7 de 12

		preguntando el porqué de cada contacto. Se pueden utilizar como referencia listas de actos y condiciones inseguras.	UN DESTORNILLADOR CAUSA INMEDIATA: Uso de destornillador de tamaño inadecuado
4	Elaborar listado de causas básicas (factores personales y factores de trabajo)	Las causas básicas corresponden a las causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; a las razones por las cuales ocurren los actos inseguros y condiciones peligrosas; a aquellos factores identificados, permiten un control significativo. FACTORES PERSONALES. Entre los que cabe señalar: Capacidad inadecuada / Falta de conocimiento / Falta de habilidad / Tensión (stress). FACTORES DEL TRABAJO (MEDIO AMBIENTE LABORAL): Diseño inadecuado / Compras incorrectas / Herramientas, equipos y materiales inadecuados. * El cuarto paso del análisis de causas consiste en anteponer para cada acto inseguro o condición insegura.	CAUSAS BÁSICAS: Selección inadecuada de la herramienta. Normas de trabajo inadecuadas. Conocimiento deficiente en el uso y selección de las herramientas. Falta de instrucciones previas escritas del trabajo
5	Elaborar listado de falta de control	Existen tres razones comunes que originan una falta de control; estos son: sistemas de prevención no adecuados, normas o procedimientos del sistema no adecuado, incumplimiento de las normas y procedimientos. El quinto paso del análisis de causas consiste en identificar precisamente qué normas o procedimientos del sistema de prevención no son adecuados, o no	Falta de procedimiento de uso de herramientas manuales Capacitación del uso de herramientas manuales



Código: SI-PR-002
Versión: 1
Vigencia: Hasta actualizar

8 de 12

Página

INVESTIGACION DE ACCIDENTES

existen o no se cumplen (eval riesgos, programa de insp programa de formación, co contratas).	specciones,
--	-------------

6. Responsabilidades

- Trabajador afectado/ Compañero de trabajo: Reportar el accidente / Incidente que sufrieron o que presenciaron con el supervisor de su área de trabajo, sin ocultar datos ni pruebas relevantes iniciando la "Cadena de Llamadas" a la brevedad posible
- **Dirección de la empresa**: Realizar el seguimiento de la investigación informar a los encargados de Seguridad Industrial tomar las medidas correctivas y aplicarlas para evitar que un accidente similar vuelva a ocurrir
- Responsable y/o Encargados de Seguridad Industrial: Supervisar la investigación y realizar el estudio técnico de evaluación, reportar a las autoridades correspondientes mediante la denuncia de accidente de trabajo a entes gestores AFPs.
- Seguro Delegado: Atender al trabajador afectado de manera oportuna con la brevedad que el accidente amerite, en caso de que el accidentado no pueda moverse del lugar del accidente deberá enviar una ambulancia con paramédicos.

7. Anexos

Anexo 1

INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Centro de Trabajo:	
Servicio:	
Puesto de trabajo:	

DATOS DE LA PERSONA QUE SUFRE EL DAÑO

Nombre:	
---------	--

CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE / INCIDENTE



PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Código:	SI-PR-002
Versión:	1
Vigencia:	Hasta actualizar
Página	9 de 12

Luga

Lugar del Accidente / Incid		
Accidente ocurrido:	En su centro habitual	
	En desplazamiento	
	In itinere	
	Otro:	
Utilizaba equipo d protección personal	e Sí No	
Trabajo habitual:	□ □ □ Sí No (Es	pecifique)
Identificación Accidente / In	ncidente	
Fecha del Accidente		
Tipo de accidente:		
Agente material:		
Testigos (si los hubie	ra):	
Han existido daños personas:	a otras	
Descripción del proceso de	trabajo	



PROCEDIMIENTO NVESTIGACION DE ACCIDENTES

Código: SI-PR-002
Versión: 1
Vigencia: Hasta actualizar

Fecha

	OUSTRIAL	INVESTIGAC	IOND	E ACCIL	ENIES	Página	10 de 12
Desci	ripción detalla	ada de la secuenc	ia del	accidente	e/incident	te	
CON	SECUENCIA	S Y RESULTADO	OS LES	SIVOS PA	ARA LA P	ERSONA	I
	Clase de			71.0017		<u> </u>	
	localizaciór	•					
	IONES COR ANALISIS D	RECTORAS AD E CAUSAS	OPTA	DAS Y/	O PROPU	JESTAS	DESPÙES
Res	ponsable de la	acción:					
	IFICACION ar en Gerencia	DE LAS ACCIO 1 de área)	ONES	CORRE	CTORAS	PROPU	ESTAS (a
	ACCION	RESPONSA	ABLE	FECI	HA	FECH	.A
				INIC	CIO	FIN	
		·			•		

Investigación realizada por:



PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DE ACCIDENTES

SI-PR-002 Código: Versión: Vigencia: Página Hasta actualizar

11 de 12

Anexo 2

REGISTRO COPIAS FORMULARIOS PARA MINISTERIO DE TRABAJO

		COPIAS ENTREGADAS												
N°	FECHA	EMPLE	EADOR	SUPERINTE DE PENS		D	TERIO E BAJO	IN	so	AFIL	IADO	A	FP	FIRMA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														



PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Código:SI-PR-002Versión:1Vigencia:Hasta actualizarPágina12 de 12

Anexo 3 CADENA DE LLAMADAS

"CADENA DE LLAMADAS INVESTIGACION DE ACCIDENTES"

PARA ACCIDENTES PERSONALES LLAMAR A:								
SEGURIDAD INDUSTRIAL								
Katia Rocabado	707-24000	Corp. 2400						
Ronald Flores	707-59948	Corp. 9948						
Gustavo Loayza	707-91261	Corp. 1261						
UNIDAD MEDICA								
Narda Aranibar	707- 65333	Corp. 4000						
Jaime Valenzuela M.	707-40392	Corp. 8005						
	OTROS							
Call Center	4200787							
Ambulancia Medicar	161 - 4248349							
Hospital Belga	4229407 - 42314	03						
Seguro CORDESS 4412325								
PARA ACCIDE	ENTES VEHICULARES LLA	AMAR A:						
	SEGUROS							
Rocío Garnica	707-15341	Corp. 5341						
SEGURIDAD IN	IDUSTRIAL - APOYO y SEGU	IMIENTO						
Katia Rocabado	707-24000	Corp. 2400						
Ronald Flores	707-59948	Corp. 9948						
Gustavo Loayza	707-91261	Corp. 1261						
	TALLERES							
Esteban Saavedra	703-64630	4630						
	OTROS							
Call Center 4200787								
Ambulancia Medicar	161	- 4248349						
Hospital Belga	42294	4229407 - 4231403						
Seguro CORDESS		4412325						
Grúa 800-10-6060								